



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

DICTAMEN CON CLAVE Y NÚMERO CHPCPYDI/131/2021-2024, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL, SE RESUELVE SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIONES, AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO ORIGINALMENTE AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, REFERENTE A AMPLIACIÓN LIQUIDA Y MOVIMIENTOS COMPENSADOS, DERIVADO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 25 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, CELEBRADA EN FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024, ESPECÍFICAMENTE EN EL PUNTO NÚMERO 8 DE ESE ORDEN DEL DÍA, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, MISMO QUE SE ENCUENTRA CONTENIDO DENTRO DEL OFICIO TMG/04102024/967, PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

En la ciudad de Guanajuato, Gto., del 07 de octubre de la anualidad 2024 dos mil veinticuatro, previa convocatoria debidamente notificada en los medios autorizados, y conforme al pasa de lista anexo, se reunió en la Sala de Juntas de Síndicos y Regidores de la Presidencia Municipal con domicilio en Plaza de la Paz, número 12, zona centro de esta ciudad capital, la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, integrada por la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, en su carácter de Presidenta; la Síndica Martha Delgado Zárate, como Secretaria; y, las Regidoras Patricia Preciado Puga, Estefanía Porras Barajas, y Ana Cecilia González de Silva, como Vocales, con la finalidad de estudiar, discutir y, en su caso, aprobar la propuesta de ampliación líquida y movimientos compensados, ya señalada, conforme al siguiente:

Antecedente:

Único. El 04 de octubre del año en curso, se recibió en las oficinas de Síndicos y Regidores del H. Ayuntamiento de Guanajuato el oficio con clave y número TMG/04102024/967, suscrito por Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, dirigido a la Presidencia de la Comisión de Hacienda,



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se remite la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, ya señalada.

El oficio con clave y número TMG/04102024/967, así como sus accesorios constituyen el anexo único del presente dictamen con nomenclatura oficial CHPCPyDI/131/2021-2024.

Consideraciones:

Primera. Competencia de la Comisión. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, acorde a lo mencionado, es un órgano técnico de estudio del Ayuntamiento de Guanajuato, el cual, tiene como atribuciones principales; analizar y estudiar las propuestas presentadas por el área competente de la administración pública municipal centralizada acorde a las atribuciones establecidas en el artículo 139 y 141 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en el caso concreto, la propuesta remitida a esta Comisión a través del oficio con clave y número TMG/04102024/967.

Expuesto lo anterior, este órgano, es competente acorde a lo establecido por los artículos 75, 77, 83, fracción VIII y 93, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 28, 30, 33, 34, 35 y 39 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., contando con ello, con competencia para dictaminar y, en su momento administrativo correspondiente, elevar el presente instrumento de estudio al Pleno del Ayuntamiento para su discusión y posterior aprobación o desechamiento.

Segunda. Competencia del Ayuntamiento. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2024, referente a ampliación líquida y movimientos compensados de conformidad con los artículos 115, fracción I, primer párrafo, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción I, y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 25, fracción IV,



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

inciso a) de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; y, artículos 1 fracción I, 2, 6, 10, 22 y 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Tercera. Análisis de la propuesta. Teniendo como base administrativa lo promovido en el documento con nomenclatura oficial TMG/04102024/967, se prevé, que fue verificada y analizada por la Tesorería Municipal la solicitud del centro gestor, al tenor de lo establecido en los artículos 139 y 141, fracciones I y IX, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 61 ter, 61 ter 1, fracción III de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a ampliación líquida y movimientos compensados, deriva de la necesidad de fortalecer y dar suficiencia presupuestal a las áreas de la administración pública municipal con motivo de la aprobación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato, en los términos expuestos en este ordenamiento jurídico impulsando con ello, el cumplimiento de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto por dicho reglamento, siendo así, una atribución de esta Comisión conocer de los asuntos materia del presente.

Relacionado con lo anterior, resulta importante señalar en el presente dictamen, la gestión documental remitida con el TMG/04102024/967, que representan la justificación de los movimientos correspondientes para el fin pretendido, mismas que se enuncian a continuación:

1.- Oficina de la Presidencia.

- a) Creación a la partida 1130, denominada “sueldos base al personal permanente”, por un monto de \$65,029.99.
- b) Creaciones a la partida 1320, denominada “primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año”, por un monto de \$5,229.83, pesos y \$21,346.25.
- c) Creación a la partida 1410, denominada “aportaciones de seguridad social”, por un



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

monto de \$54,135.27.

- d) Creación a la partida 1590, denominada “otras prestaciones sociales y económicas”, por un monto de \$102,396.46.
- e) Creación a la partida 3980, denominada “impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral”, por un monto de \$5,702.72.

Los movimientos señalados son para la Creación de Director/a General, derivado de la aprobación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato.

El monto total de las creaciones señaladas asciende a \$253,840.41, pesos.

Dicho recurso deriva de la partida 410514, denominada “mesas en la vía pública”, del ingreso excedente que se tiene contemplado para este ejercicio fiscal 2024.

2) Dirección General de Medio Ambiente.

- a) Creación a la partida 1130, denominada “Sueldos Base al Personal Permanente”, por un monto de \$65,029.88.
- b) Creaciones a la partida 1320, denominada “primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año”, por los siguientes montos: \$5,229.83, pesos y \$21,346.25.
- c) Creación a la partida 1410, denominada “aportaciones de seguridad social”, por un monto de \$54,135.27.
- d) Creación a la partida 1590, denominada “otras prestaciones sociales y económicas”, por un monto de \$102,396.46.
- e) Creación a la partida 3980, denominada “impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral”, por un monto de \$5,702.72.

Los movimientos señalados en los incisos a), b), c) d) y e) de este punto son para la Creación de Director/a General, derivado de la aprobación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

e) Creación a la partida 1130, denominada “Sueldos Base al Personal Permanente”, por un monto de \$28,597,67.

f) Creaciones a la partida 1320, denominada “primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año”, por los siguientes montos: \$1,977.35, pesos y \$8,070.80.

g) Creación a la partida 1410, denominada “aportaciones de seguridad social”, por un monto de \$23,157.10.

h) Creación a la partida 1590, denominada “otras prestaciones sociales y económicas”, por un monto de \$35,521.32.

i) Creación a la partida 3980, denominada “impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral”, por un monto de \$2,180.64.

Los movimientos señalados en los incisos e), f), g), h) e i) de este punto son para la creación de personal administrativo, derivado de la aprobación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato.

El monto total de las creaciones para este centro gestor asciende a \$353,345.29, pesos, los cuales derivan de la partida 430101, denominada “recolección, traslado de residuos”, por un monto de \$253,840.41, pesos, así como de la partida 840201, denominada “fondo de compensación ISAN”, por un monto de \$99,504.88, pesos, esto, derivado del excedente que se tiene contemplado por estos rubros para este ejercicio fiscal 2024.

3. Dirección General de Fomento Económico.

a) Creación a la partida 1130, denominada “Sueldos Base al Personal Permanente”, por un monto de \$65,029.88.

b) Creaciones a la partida 1320, denominada “primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año”, por los siguientes montos: \$5,229.83, y \$21,346.25.



**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA
PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.**

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

c) Creación a la partida 1410, denominada “aportaciones de seguridad social”, por un monto de \$54,135.27.

d) Creación a la partida 1590, denominada “otras prestaciones sociales y económicas”, por un monto de \$102,396.46.

e) Creación a la partida 3980, denominada “impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral”, por un monto de \$5,702.72.

Los movimientos señalados en los incisos a), b), c) d) y e) de este punto son para la Creación de Director/a General, derivado de la aprobación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato.

f) Creación a la partida 1130, denominada “Sueldos Base al Personal Permanente”, por un monto de \$28,597.67.

g) Creaciones a la partida 1320, denominada “primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año”, por los siguientes montos: \$1,977.35, pesos y \$8,070.80.

h) Creación a la partida 1410, denominada “aportaciones de seguridad social”, por un monto de \$23,157.10.

i) Creación a la partida 1590, denominada “otras prestaciones sociales y económicas”, por un monto de \$35,521.32.

j) Creación a la partida 3980, denominada “impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral”, por un monto de \$2,180.64.

Los movimientos señalados en los incisos f), g), h), i) y j), de este punto son para la creación de profesional administrativo A, derivado de la aprobación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

El monto total de las creaciones para este centro gestor asciende a \$353,345.29, pesos, los cuales derivan de la partida 510101, denominada “intereses inversiones bancarias”, por un monto de \$253,840.41, pesos, así como de la partida 840201, denominada “fondo de compensación ISAN”, por un monto de \$99,504.88, pesos, esto, derivado del excedente que se tiene contemplado por estos rubros para este ejercicio fiscal 2024.

4. Secretaría Técnica de Gestión y Planeación (Dirección de Relaciones Públicas, Institucionales e Internacionales).

a) Creación a la partida 1130, denominada “Sueldos Base al Personal Permanente”, por un monto de \$50,166.96.

b) Creaciones a la partida 1320, denominada “primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año”, por los siguientes montos: \$4,051.80, pesos y \$16,537.94.

c) Creación a la partida 1410, denominada “aportaciones de seguridad social”, por un monto de \$42,570.63.

d) Creación a la partida 1590, denominada “otras prestaciones sociales y económicas”, por un monto de \$79,841.92.

e) Creación a la partida 3980, denominada “impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral”, por un monto de \$4,427.04.

Los movimientos señalados en este punto son para la Creación de Director/a de Área, derivado de la aprobación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato.

El monto total de las creaciones para este centro gestor asciende a \$197,596.29, pesos, los cuales derivan de la partida 510101, denominada “intereses inversiones bancarias”, derivado del excedente que se tiene contemplado por estos rubros para este ejercicio fiscal 2024.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

5. Dirección Técnica Administrativa.

a) Creación a la partida 1130, denominada “Sueldos Base al Personal Permanente”, por un monto de \$50,166.96.

b) Creaciones a la partida 1320, denominada “primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año”, por los siguientes montos: \$4,051.80, pesos y \$16,537.94.

c) Creación a la partida 1410, denominada “aportaciones de seguridad social”, por un monto de \$42,570.63.

d) Creación a la partida 1590, denominada “otras prestaciones sociales y económicas”, por un monto de \$79,841.92.

e) Creación a la partida 3980, denominada “impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral”, por un monto de \$4,427.04.

Los movimientos señalados en este punto son para la Creación de Director/a de Área, derivado de la aprobación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato.

El monto total de las creaciones para este centro gestor asciende a \$197,596.29, los cuales derivan de la partida 510101, denominada “intereses inversiones bancarias”, derivado del excedente que se tiene contemplado por estos rubros para este ejercicio fiscal 2024.

6. Dirección del Centro de Cómputo, Comando, Comunicación y Control.

a) Creación a la partida 1130, denominada “Sueldos Base al Personal Permanente”, por un monto de \$50,166.96.

b) Creaciones a la partida 1320, denominada “primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año”, por los siguientes montos: \$4,051.80, pesos y \$16,537.94.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

c) Creación a la partida 1410, denominada “aportaciones de seguridad social”, por un monto de \$42,570.63.

d) Creación a la partida 1590, denominada “otras prestaciones sociales y económicas”, por un monto de \$79,841.92.

e) Creación a la partida 3980, denominada “impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral”, por un monto de \$4,427.04.

Los movimientos señalados en los incisos a), b), c), d) y e), de este punto son para la Creación de Director/a de Área, derivado de la aprobación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato.

Unidad de Análisis de Información:

f) Creación a la partida 1130, denominada “Sueldos Base al Personal Permanente”, por un monto de \$28,597.67.

g) Creaciones a la partida 1320, denominada “primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año”, por los siguientes montos: \$1,977.35, pesos y \$8,070.80.

h) Creación a la partida 1410, denominada “aportaciones de seguridad social”, por un monto de \$23,157.10.

i) Creación a la partida 1590, denominada “otras prestaciones sociales y económicas”, por un monto de \$35,521.32.

j) Creación a la partida 3980, denominada “impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral”, por un monto de \$2,180.64.

Los movimientos señalados en los incisos f), g), h), i) y j), de este punto son para la creación



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

de profesional administrativo A, derivado de la aprobación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato.

El monto total de las creaciones para estos centros gestores asciende a \$297,101.17, los cuales derivan de la partida 510101, denominada “intereses inversiones bancarias”, por un monto de \$197,596.29, así como de la partida 840201, denominada “fondo de compensación ISAN”, por un monto de \$99,504.88, derivado del ingreso excedente que se tiene contemplado por estos rubros para este ejercicio fiscal 2024.

Dirección del Centro de Cómputo, Comando, Comunicación y Control.

k) Creación a la partida 3980, denominada “impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral”, por un monto de \$5,135.42.

l) Creación a la partida 1130, denominada “Sueldos Base al Personal Permanente”, por un monto de \$30,327.72, pesos.

m) Creación a la partida 1320, denominada “primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año”, por un monto de: \$38,541.00.

n) Creación a la partida 1410, denominada “aportaciones de seguridad social”, por un monto de \$33,881.32.

o) Creación a la partida 1590, denominada “otras prestaciones sociales y económicas”, por un monto de \$51,024.27.

Los anteriores movimientos son para la adscripción de la Coordinación del Centro de Emergencias, derivado de la aprobación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato.

El recurso señalado en los incisos k), l), m), n) y o), asciende a \$158,909.73, el cual deriva



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

de las disminuciones del centro gestor denominado Secretaría de Seguridad Ciudadana, en cuanto a las partidas 3980, 1130, 1320, 1410, y 1590, cuya denominación y montos corresponden a las creaciones señaladas en los incisos mencionados en este párrafo, ello, derivado de la reasignación de la Coordinación del Centro de Emergencias.

7. Dirección de Hospitalidad y Desarrollo Turístico.

a) Creación a la partida 1130, denominada “Sueldos Base al Personal Permanente”, por un monto de \$50,166.96.

b) Creaciones a la partida 1320, denominada “primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año”, por los siguientes montos: \$4,051.80, pesos y \$16,537.94.

c) Creación a la partida 1410, denominada “aportaciones de seguridad social”, por un monto de \$42,570.63.

d) Creación a la partida 1590, denominada “otras prestaciones sociales y económicas”, por un monto de \$79,841.92.

e) Creación a la partida 3980, denominada “impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral”, por un monto de \$4,427.04.

Los movimientos señalados en los incisos a), b), c), d) y e), de este punto son para la Creación de Director/a de Área, derivado de la aprobación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato.

El monto total de las creaciones para este centro gestor asciende a \$197,596.29, los cuales derivan de la partida 510101, denominada “intereses inversiones bancarias”, derivado del excedente que se tiene contemplado por estos rubros para este ejercicio fiscal 2024.

8. Unidad de Innovación y Políticas Públicas (Dirección de Tecnologías de la



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Información y Comunicación).

Creaciones a las siguientes partidas:

- a) 2110, denominada “Materiales, útiles y equipos menores de oficina”, por un monto de \$6,081.90.
- b) 2140, denominada “Materiales, útiles y Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones”, por un monto de \$1,996.96.
- c) 2210, denominada “Productos alimenticios para personas”, por un monto de \$8,067.63.
- d) 2460 denominada “Material eléctrico y electrónico”, por un monto de \$66,623.21.
- e) 2470, denominada “Artículos metálicos para la construcción”, por un monto de \$2,070.28.
- f) 2480, denominada “Materiales complementarios”, por un monto de \$1,948.00.
- g) 2610, denominada “Combustibles, lubricantes y aditivos”, por un monto de \$9,733.08.
- h) 2720, denominada “Prendas de seguridad y protección personal”, por un monto de \$4,022.00.
- i) 2910, denominada “Herramientas menores”, por un monto de \$940.10.
- j) 2940, denominada “Refacciones y Accesorios menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información”, por un monto de \$91,618.15.
- k) 3140, denominada “Telefonía tradicional”, por un monto de \$6,740.00.
- l) 3170, denominada “Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información”, por un monto de \$539.00.
- m) 3180, denominada “Servicios postales y telegráficos”, por un monto de \$3,000.00.
- n) 3220, denominada “Arrendamiento de Edificios”, por un monto de \$163,000.56.
- o) 3330, denominada; “Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información”, por un monto de \$49,000.00.
- p) 3390, denominada, “Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales”, por un monto de 43,339.75.
- q) 3520, denominada “Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo”, por un monto de \$7,592.00.
- r) 3530, denominada “Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

- tecnologías de la información”, por un monto de \$28,088.58.
- s) 3550, denominada “Reparación y mantenimiento de equipo de transporte “, por un monto de \$1,914.25.
 - t) 3980, denominada “Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se deriven de una relación laboral”, por un monto de \$33,544.16.
 - u) 5910, denominada “Software”, por un monto de \$58,261.00.
 - v) 3570, denominada “Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta “, por un monto de \$2,921.45.
 - w) 1130, denominada, “Sueldos Base al Personal Permanente”, por un monto de \$231,047.60.
 - x) 1310, denominada “Primas por años de servicios efectivos prestados”, por un monto de \$3,443.76.
 - y) 1320, denominada “Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año”, por un monto de \$246,458.00.
 - z) 1410, denominada “Aportaciones de Seguridad Social”, por un monto de \$241,106.62.
 - aa) 1590, denominada “Otras Prestaciones Sociales y Económica”, por un monto de \$293,227.58.

Los movimientos señalados del centro gestor ascienden a un monto de \$1'606,325.62, derivado de la adscripción de la Dirección de Tecnologías de la Información.

El recurso señalado deriva de las disminuciones del centro gestor denominado Dirección de Tecnologías de la Información, en cuanto a las partidas ya señaladas, cuya denominación y montos corresponden a las creaciones señaladas en los incisos mencionados en este punto, ello, derivado de la reasignación de la Dirección de Tecnologías de la Información.

9. Oficina de la Presidencia Municipal. Creaciones a las partidas:

- a) 2120, denominada “Materiales y útiles de impresión y reproducción”, por un monto de \$1,100.00.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

- b) 2210, denominada “Productos alimenticios para personas”, por un monto de \$2,852.40.
- c) 2230, denominada “Utensilios para el servicio de alimentación”, por un monto de \$2,500.00.
- d) 2440, denominada “Madera y productos de madera”, por un monto de \$1,900.00.
- e) 2460, denominada “Material eléctrico y electrónico”, por un monto de \$1,800.00.
- f) f) 2610, denominada, “Combustibles, lubricantes y aditivos “, por un monto de \$7,500.00.
- g) 2720, denominada, “Prendas de seguridad y protección personal”, por un monto de \$1,500.00.
- h) 2920, denominada, “Refacciones y Accesorios menores de Edificios”, por un monto de \$1,500.00.
- i) 2930, denominada, “Refacciones y Accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo”, por un monto de \$5,000.00.
- j) 2940, denominada “Refacciones y Accesorios menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información”, por un monto de \$613.16.
- k) 3110, denominada, “Energía Eléctrica”, por un monto de \$6,203.00.
- l) 3530, denominada “Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información”, por un monto de \$3,000.00.
- m) 3550, denominada “Reparación y mantenimiento de equipo de transporte”, por un monto de \$15,000.00.
- n) 3720, denominada, “Pasajes terrestres”, por un monto de \$1,380.00.
- o) 3980, denominada “Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se deriven de una relación laboral”, por un monto de \$26,871.45.
- p) 2110, denominada “Materiales, útiles y equipos menores de oficina”, por un monto de \$112.11.
- q) 2140, denominada “Materiales, útiles y Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones”, por un monto de \$362.80.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

- r) 2150, denominada “Material impreso e información digital”, por un monto de \$800.00.
- s) 2160, denominada, “Material de limpieza”, por un monto de \$273.45.
- t) 2210, denominada “Productos alimenticios para personas”, por un monto de \$5,346.00.
- u) 2230, denominada “Utensilios para el servicio de alimentación”, por un monto de \$2,500.00.
- v) 2440, denominada, “Madera y productos de madera”, por un monto de \$1,900.00.
- w) 2610, denominada “Combustibles, lubricantes y aditivos”, por un monto de \$7,500.00.
- x) 2720, denominada “Prendas de seguridad y protección personal”, por un monto de \$2,000.00.
- y) 2940, denominada “Refacciones y Accesorios menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información”, por un monto de \$2,000.00.
- z) 3110, denominada “Energía Eléctrica”, por un monto de \$13,500.00.
- aa) 3140, denominada “Telefonía tradicional”, por un monto de \$11,000.00.
- bb) 3530, denominada “Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información”, por un monto de \$3,000.00.
- cc) 3550, denominada “Reparación y mantenimiento de equipo de transporte”, por un monto de \$15,000.00.
- dd) 3720, denominada “Pasajes terrestres”, por un monto de \$1,560.00.
- ee) 3980, denominada “Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se deriven de una relación laboral”, por un monto de \$17,709.00.
- ff) 1130, denominada “Sueldos Base al Personal Permanente”, por un monto de \$208,151.52.
- gg) 1310, denominada “Primas por años de servicios efectivos prestados”, por un monto de \$1,905.20.
- hh) 1320, denominada “Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año”, por un monto de \$186,481.00.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

- ii) 1410, denominada “Aportaciones de Seguridad Social”, por un monto de \$167,988.61.
- jj) 1590, denominada “Otras Prestaciones Sociales y Económicas”, por un monto de \$190,131.88.
- kk) 1130, denominada “Sueldos Base al Personal Permanente”, por un monto de \$668.00.
- ll) 1320, denominada, “Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año”, por un monto de \$70,237.00.
- mm) 1410, denominada “Aportaciones de Seguridad Social”, por un monto de \$2,108.00.
- nn) 1590, denominada “Otras Prestaciones Sociales y Económica”; por un monto de \$9,368.00.

Los movimientos señalados del centro gestor ascienden a un monto de \$1'000,322.58, derivado de la creación de la Oficina de la Presidencia Municipal conforme al Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato.

El recurso señalado deriva de las disminuciones del centro gestor denominado Dirección de Gobierno, en cuanto a las partidas ya señaladas, cuya denominación y montos corresponden a las creaciones señaladas en los incisos mencionados en este punto, ello, derivado de la reasignación a la oficina de la Presidencia Municipal.

10. Dirección de Gestión Ambiental.

Creaciones a las siguientes partidas:

- a) 2110, denominada “Materiales, útiles y equipos menores de oficina”, por un monto de \$2,766.38.
- b) 2160, denominada “Material de limpieza”, por un monto de \$99.09.
- c) 2170, denominada “Materiales y útiles de enseñanza”, por un monto de \$516.87.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

- d) 2210, denominada “Productos alimenticios para personas”, por un monto de \$1,419.37.
- e) 2460, denominada, “Material eléctrico y electrónico”, por un monto de \$573.54.
- f) 2910, denominada “Herramientas menores”, por un monto de \$545.00.
- g) 3110, denominada “Energía Eléctrica”, por un monto de \$656.00.
- h) 3140, denominada “Telefonía tradicional”, por un monto de \$6,142.50.
- i) 3180, denominada “Servicios postales y telegráficos”, por un monto de \$64.43.
- j) 3220, denominada “Arrendamiento de Edificios”, por un monto de \$0.17.
- k) 3360, denominada “Servicio de Apoyo Administrativo, fotocopiado e impresión”, por un monto de \$462.70.
- l) 3530, denominada “Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información”, por un monto de \$2,746.00.
- m) 3980, denominada “Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se deriven de una relación laboral”, por un monto de \$54,296.39.
- n) 4450, denominada “Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro”, por un monto de \$100,000.00.
- o) 2110, denominada “Materiales, útiles y equipos menores de oficina”, por un monto de \$1,366.38.
- p) 2160, denominada “Material de limpieza”, por un monto de \$1,452.00.
- q) 3920, denominada “Impuestos y derechos”, por un monto de \$893.00.
- r) 2110, denominada “Materiales, útiles y equipos menores de oficina”, por un monto de \$566.38.
- s) 2140, denominada “Materiales, útiles y Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones”, por un monto de \$6,896.56.
- t) 2160, denominada “Material de limpieza”, por un monto de \$500.00.
- u) 2170, denominada “Materiales y útiles de enseñanza”, por un monto de \$ 950.00.
- v) 2490, denominada “Otros materiales y artículos de construcción y reparación”, por



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

un monto de \$635.00.

- w) 2610, denominada “Combustibles, lubricantes y aditivos”, por un monto de \$38,772.26.
- x) 2720, “Prendas de seguridad y protección personal”, por un monto de \$2,764.00.
- y) 3290, denominada “Otros arrendamientos”, por un monto de \$4,000.00.
- z) 3390, denominada “Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales”, por un monto de \$150,000.00.
- aa) 3470, denominada “Fletes y maniobras”, por un monto de \$1,100.00.
- bb) 3550, denominada “Reparación y mantenimiento de equipo de transporte”, por un monto de \$6,447.08.
- cc) 1130, denominada “Sueldos Base al Personal Permanente”, por un monto de \$396,568.44.
- dd) 1310, denominada “Primas por años de servicios efectivos prestados”, por un monto de \$2,020.20.
- ee) 1320, denominada “Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año”, por un monto de \$395,013.75.
- ff) 1410, denominada “Aportaciones de Seguridad Social”, por un monto de \$361,576.95.
- gg) 1590, denominada, “Otras Prestaciones Sociales y Económicas”, por un monto de \$457,738.76.

Los movimientos señalados del centro gestor ascienden a un monto de \$1'999,549.20, derivado de la creación de la Dirección de Gestión Ambiental conforme al Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato.

El recurso señalado deriva de las disminuciones del centro gestor denominado Dirección de Ecología y Medio Ambiente, en cuanto a las partidas ya señaladas, cuya denominación y montos corresponden a las creaciones señaladas en los incisos mencionados en este punto, ello, derivado de la reasignación para la creación de la Dirección de Gestión Ambiental.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

11. Dirección de Proyectos Productivos.

Creaciones a las siguientes partidas:

- a) 2110, denominada “Materiales, útiles y equipos menores de oficina”, por un monto de \$58.43.
- b) 2140, denominada “Materiales, útiles y Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones”, por un monto de \$456.00.
- c) 2160, denominada “Material de limpieza”, por un monto de \$983.42.
- d) 2610, denominada “Combustibles, lubricantes y aditivos”; por un monto de \$191.99.
- e) 3980, denominada “Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se deriven de una relación laboral”, por un monto de \$23,315.54.
- f) 2610, denominada, “Combustibles, lubricantes y aditivos”, por un monto de \$223.90.
- g) 3550, denominada, “Reparación y mantenimiento de equipo de transporte”, por un monto de \$2,927.32.
- h) 2610, denominada “Combustibles, lubricantes y aditivos”, por un monto de \$751.55.
- i) 2110, denominada. “Materiales, útiles y equipos menores de oficina”, por un monto de \$256.43.
- j) 2610, denominada “Combustibles, lubricantes y aditivos”, por un monto de \$2,132.18.
- k) 3110, denominada “Energía Eléctrica”, por un monto de \$3,727.00.
- l) 3140, denominada, “Telefonía tradicional”, por un monto de \$1,484.50.
- m) 3590, denominada, “Servicios de jardinería y fumigación”, por un monto de \$800.00.
- n) 2610, denominada “Combustibles, lubricantes y aditivos”, por un monto de \$5,122.22.
- o) 3550, denominada “Reparación y mantenimiento de equipo de transporte”, por un monto de \$638.98.
- p) 2110, denominada “Materiales, útiles y equipos menores de oficina”, por un monto de \$256.43.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

- q) 2610, denominada “Combustibles, lubricantes y aditivos”, por un monto de \$5,897.54.
- r) 3550, denominada “Reparación y mantenimiento de equipo de transporte”, por un monto de \$7,500.00.
- s) 2610, denominada “Combustibles, lubricantes y aditivos”, por un monto de \$5,057.62.
- t) 3290, denominada “Otros arrendamientos”, por un monto de \$150,000.00.
- u) 3550, denominada “Reparación y mantenimiento de equipo de transporte”, por un monto de \$7,000.00.
- v) 2110, denominada “Materiales, útiles y equipos menores de oficina”, por un monto de \$256.42.
- w) 2210, denominada “Productos alimenticios para personas”, por un monto de \$346.00.
- x) 2610, denominada “Combustibles, lubricantes y aditivos”, por un monto de \$7,520.15.
- y) 3550, denominada, “Reparación y mantenimiento de equipo de transporte”, por un monto de \$7,000.00.
- z) 2210, denominada “Productos alimenticios para personas”, por un monto de \$3,000.00.
- aa) 2610, denominada, “Combustibles, lubricantes y aditivos”, por un monto de \$6,401.49.
- bb) 3550, denominada “Reparación y mantenimiento de equipo de transporte”, por un monto de \$7,500.00.
- cc) 4410, denominada “Ayudas sociales a personas”, por un monto de \$23,473.00.
- dd) 1130, denominada, “Sueldos Base al Personal Permanente”, por un monto de \$158,171.86.
- ee) 1310, denominada “Primas por años de servicios efectivos prestados”. Por un monto de \$3,644.38.
- ff) 1320, denominada “Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año”,



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

por un monto de \$169,851.00.

gg) 1410, denominada “Aportaciones de Seguridad Social”, por un monto de \$158,036.67.

hh) 1590, denominada “Otras Prestaciones Sociales y Económicas”, por un monto de \$228,504.53.

Los movimientos señalados del centro gestor ascienden a un monto de \$992,486.55, derivado de la creación de la Dirección de Proyectos Productivos conforme al Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato.

El recurso señalado deriva de las disminuciones del centro gestor denominado Dirección de Proyectos Productivos, en cuanto a las partidas ya señaladas, cuya denominación y montos corresponden a las creaciones señaladas en los incisos mencionados en este punto, ello, derivado de la reasignación de la Dirección de Proyectos Productivos de la Dirección de Desarrollo Social a la Dirección General de Fomento Económico.

12. Dirección de Atracción de Inversiones.

Creaciones de los programas especificados en el dictamen por unidad responsable a las siguientes partidas:

- a) 2110, denominada “Materiales, útiles y equipos menores de oficina”, por un monto de \$84.70.
- b) 2140, denominada “Materiales, útiles y Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones”; por un monto de \$150.00.
- c) 2150, denominada “Material impreso e información digital”, por un monto de \$500.00.
- d) 2160, denominada “Material de limpieza”, por un monto de \$135.00.
- e) 2210, denominada “Productos alimenticios para personas”, por un monto de \$1,060.00.
- f) 2460, denominada “Material eléctrico y electrónico”, por un monto de \$424.00.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

- g) 2610, denominada “Combustibles, lubricantes y aditivos”, por un monto de \$1,492.87
- h) 2940, denominada “Refacciones y Accesorios menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información”; por un monto de \$800.00.
- i) 3110, denominada “Energía Eléctrica”, por un monto de \$1,600.00.
- j) 3360, denominada, “Servicio de Apoyo Administrativo, fotocopiado e impresión”, por un monto de \$1,133.86.
- k) 3520, denominada “Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo”, por un monto de \$1,000.00.
- l) 3550, denominada “Reparación y mantenimiento de equipo de transporte”, por un monto de \$0.18.
- m) 3750, denominada “Viáticos en el país”, por un monto de \$1,500.00.
- n) 3790, denominada “Otros servicios de traslado y hospedaje”, por un monto de \$1,000.00.
- o) 2110, denominada “Materiales, útiles y equipos menores de oficina”, por un monto de \$184.70.
- p) 2140, denominada “Materiales, útiles y Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones”, por un monto de \$150.00.
- q) 2160, denominada “Material de limpieza”, por un monto de \$180.00.
- r) 2210, denominada “Productos alimenticios para personas”, por un monto de \$1,818.00.
- s) 2460, denominada “Material eléctrico y electrónico”, por un monto de \$250.00.
- t) 2610, denominada “Combustibles, lubricantes y aditivos”, por un monto de \$696.39.
- u) 2940, denominada “Refacciones y Accesorios menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información”, por un monto de \$800.00.
- v) 3110, denominada “Energía Eléctrica”, por un monto de \$1,600.00.
- w) 3290, denominada “Otros arrendamientos”, por un monto de \$10,000.00.
- x) 3360, denominada “Servicio de Apoyo Administrativo, fotocopiado e impresión”, por un monto de \$1,500.00.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

- y) 3550, denominada “Reparación y mantenimiento de equipo de transporte”, por un monto de \$362.00.
- z) 3750, denominada, “Viáticos en el país”, por un monto de \$1,111.21.
- aa) 3790, denominada “Otros servicios de traslado y hospedaje”, por un monto de \$1,000.00.
- bb) 2140, denominada, “Materiales, útiles y Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones”, por un monto de \$150.00.
- cc) 2160, denominada “Material de limpieza”, por un monto de \$220.00.
- dd) 2210, denominada, “Productos alimenticios para personas”, por un monto de \$637.00.
- ee) 2610, denominada “Combustibles, lubricantes y aditivos”, por un monto de \$1,000.00.
- ff) 2940, denominada “Refacciones y Accesorios menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información”, por un monto de \$800.00.
- gg) 3110, denominada “Energía Eléctrica”, por un monto de \$1,600.00.
- hh) 3290, denominada “Otros arrendamientos”, por un monto de \$95,000.00.
- ii) 3360, denominada “Servicio de Apoyo Administrativo, fotocopiado e impresión”, por un monto de \$733.46.
- jj) 3750, denominada, “Viáticos en el país”, por un monto de \$0.20.
- kk) 3790, denominada “Otros servicios de traslado y hospedaje”, por un monto de \$784.00.
- ll) 3980, denominada “Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se deriven de una relación laboral”, por un monto de \$15,278.92.
- mm) 8510, denominada, “Convenios de reasignación”, por un monto de \$150,000.00.
- nn) 2110, denominada “Materiales, útiles y equipos menores de oficina”, por un monto de \$84.70.
- oo) 2140, denominada “Materiales, útiles y Equipos menores de tecnologías de la



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

- información y comunicaciones”, por un monto de \$150.00.
- pp) 2160, denominada “Material de limpieza”, por un monto de \$300.00.
- qq) 2210, denominada “Productos alimenticios para personas”; por un monto de \$1,485.12.
- rr) 2460, denominada “Material eléctrico y electrónico”, por un monto de \$139.00.
- ss) 2610, denominada “Combustibles, lubricantes y aditivos”, por un monto de \$942.80.
- tt) 2940, denominada “Refacciones y Accesorios menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información”, por un monto de \$800.00.
- uu) 3110, denominada “Energía Eléctrica”; por un monto de \$1,800.00.
- vv) 3170, denominada, “Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información”, por un monto de \$1,400.00.
- ww) 3360, denominada, “Servicio de Apoyo Administrativo, fotocopiado e impresión”, por un monto de \$1,633.86.
- xx) 3520, denominada “Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo”, por un monto de \$1,000.00.
- yy) 3750, denominada “Viáticos en el país”, por un monto de \$1,500.00.
- zz) 3790, denominada “Otros servicios de traslado y hospedaje”, por un monto de \$1,000.00.
- aaa) 2110, denominada Materiales, útiles y equipos menores de oficina, por un monto de \$84.70.
- bbb) 2140, denominada “Materiales, útiles y Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones”, por un monto de \$198.00.
- ccc) 2160, denominada, “Material de limpieza”, por un monto de \$100.00.
- ddd) 2210, denominada “Productos alimenticios para personas”, por un monto de \$1,955.00.
- eee) 2460, denominada “Material eléctrico y electrónico”, por un monto de \$500.00.
- fff) 2610, denominada “Combustibles, lubricantes y aditivos”, por un monto de



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

\$1,273.00.

- ggg) 2940, denominada, “Refacciones y Accesorios menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información”, por un monto de \$800.00.
- hhh) 3110, denominada “Energía Eléctrica”, por un monto de \$1,800.00.
- iii) 3170, denominada “Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información”, por un monto de \$200.00.
- jjj) 3220, denominada “Arrendamiento de Edificios”, por un monto de \$50,000.00.
- kkk) 3290, denominada “Otros arrendamientos”, por un monto de \$1,717.60.
- lll) 3610, denominada “Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales”, por un monto de \$12,000.00.
- mmm) 3750, denominada “Viáticos en el país”, por un monto de \$1,500.00.
- nnn) 3790, denominada “Otros servicios de traslado y hospedaje”, por un monto de \$1,000.00.
- ooo) 1130, denominada “Sueldos Base al Personal Permanente”, por un monto de \$58,862.20.
- ppp) 1320, denominada, “Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año”, por un monto de \$70,237.00.
- qqq) 1410, denominada “Aportaciones de Seguridad Social”, por un monto de \$44,840.34.
- rrr) 1590, denominada “Otras Prestaciones Sociales y Económicas”, por un monto de \$83,927.55.

Los movimientos señalados del centro gestor ascienden a un monto de \$639,967.36, derivado de la creación de la Dirección de Atracción de Inversiones en la Dirección General de Fomento Económico, conforme al Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato.

El recurso señalado deriva de las disminuciones del centro gestor denominado Dirección de



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Atención a MIPyMES y Sectores Productivos, señalando que se reasigna esta Dirección a la Dirección General de Fomento Económico.

13. Dirección de Sectores Productivos y Emprendimiento.

Creaciones a las partidas señaladas conforme a los programas especificados en el dictamen por unidad responsable que se señalan a continuación:

- a) 2110, denominada “Materiales, útiles y equipos menores de oficina”; por un monto de \$61.70.
- b) 2150, denominada, “Material impreso e información digital”, por un monto de “450.00.
- c) 2160, denominada “Material de limpieza”, por un monto de \$135.00.
- d) 2210, denominada “Productos alimenticios para personas”, por un monto de \$36.00.
- e) 2460, denominada “Material eléctrico y electrónico”, por un monto de \$446.00.
- f) 2610, denominada “Combustibles, lubricantes y aditivos”, por un monto de \$1,469.94.
- g) 2940, denominada “Refacciones y Accesorios menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información”, por un monto de \$400.00.
- h) 3110, denominada “Energía Eléctrica”; por un monto de \$117.00.
- i) 3170, denominada “Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información”; por un monto de \$200.00.
- j) 3360, denominada, “Servicio de Apoyo Administrativo, fotocopiado e impresión”, por un monto de \$163.86.
- k) 3520, denominada “Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo”, por un monto de \$\$1,000.00.
- l) 3720, denominada “Pasajes terrestres”, por un monto de \$5,000.00.
- m) 3750, denominada “Viáticos en el país”, por un monto de \$5,000.00.
- n) 3790, denominada “Otros servicios de traslado y hospedaje”, por un monto de \$1,000.00.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

- o) 4410, denominada Ayudas sociales a personas, por un monto de \$2,000.00
- p) 2110 denominada Materiales, útiles y equipos menores de oficina, por un monto de \$84.70
- q) 2140 denominada Materiales, útiles y Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones por un monto de \$200.00
- r) 2160 denominada Material de limpieza por un monto de \$150.00
- s) 2210 denominada Productos alimenticios para personas por un monto de \$946.33.
- t) 2610 denominada Combustibles, lubricantes y aditivos, por un monto de \$964.00.
- u) 2940 denominada Refacciones y Accesorios menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, por un monto de \$90.00.
- v) 3110 denominada Energía Eléctrica, por un monto de \$1,100.00.
- w) 3170 denominada Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información por un monto de \$500.00.
- x) 3340 denominada Servicios de capacitación, por un monto de \$150,800.00.
- y) 3360 denominada Servicio de Apoyo Administrativo, fotocopiado e impresión, por un monto de \$500.00.
- z) 3520 denominada Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo por un monto de \$1,000.00.
- aa) 3750 denominada Viáticos en el país, por un monto de \$4,000.00.
- bb) 3790 denominada Otros servicios de traslado y hospedaje, por un monto de \$1,000.00.
- cc) 2110 denominada Materiales, útiles y equipos menores de oficina por un monto de \$4.69.
- dd) 2140 denominada Materiales, útiles y Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, por un monto de \$200.00.
- ee) 2150 denominada Material impreso e información digital. por un monto de \$450.00.
- ff) 2160 denominada Material de limpieza, por un monto de \$114.20.
- gg) 2210 denominada Productos alimenticios para personas, por un monto de \$700.00



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

- hh) 2460 denominada Material eléctrico y electrónico, por un monto de \$500.00
- ii) 2610 denominada Combustibles, lubricantes y aditivos, por un monto de \$1,000.00
- jj) 2940 denominada Refacciones y Accesorios menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, por un monto de \$400.00.
- kk) 3110 denominada Energía Eléctrica, por un monto de \$1,800.00.
- ll) 3360 denominada Servicio de Apoyo Administrativo, fotocopiado e impresión, por un monto de \$333.86.
- mm) 3520 denominada Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, por un monto de \$1,000.00.
- nn) 3530, denominada, Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información, por un monto de \$2,779.60.
- oo) 3550, denominada, Reparación y mantenimiento de equipo de transporte, por un monto de \$28,358.76
- pp) 3750, denominada, Viáticos en el país, por un monto de \$3,000.00
- qq) 3790, denominada, Otros servicios de traslado y hospedaje, por un monto de \$2,000.00
- rr) 2110 denominada, Materiales, útiles y equipos menores de oficina, por un monto de \$184.69
- ss) 2160 denominada, Material de limpieza, por un monto de \$ 329.00.
- tt) 2210 denominada, Productos alimenticios para personas, por un monto de \$753.00.
- uu) 2610 denominada, Combustibles, lubricantes y aditivos, por un monto de \$2,000.00
- vv) 2940 denominada, Refacciones y Accesorios menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, por un monto de \$400.00.
- ww) 3110 denominada Energía Eléctrica, por un monto de \$2,000.00.
- xx) 3170 denominada Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información, por un monto de \$600.00.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

- yy) 3340 denominada Servicios de capacitación, por un monto de \$50,000.00
- zz) 3360 denominada Servicio de Apoyo Administrativo, fotocopiado e impresión por un monto de \$800.00.
- aaa) 3520, denominada, Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, por un monto de \$1,000.00
- bbb) 3710, denominada, Pasajes aéreos, por un monto de \$50,000.00.
- ccc) 3720, denominada, Pasajes terrestres, por un monto de \$10,000.00.
- ddd) 3750, denominada, Viáticos en el país, por un monto de \$1,906.51.
- eee) 3760, denominada, Viáticos en el extranjero, por un monto de \$70,000.00.
- fff) 3790 denominada Otros servicios de traslado y hospedaje, por un monto de \$1,736.00.
- ggg) 3980, denominada Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se deriven de una relación laboral, por un monto de \$13,993.69.
- hhh) 2110, denominada Materiales, útiles y equipos menores de oficina, por un monto de \$184.69.
- iii) 2140, denominada Materiales, útiles y Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, por un monto de \$200.00.
- jjj) 2160 denominada Material de limpieza, por un monto de \$ 1,481.75.
- kkk) 2210, Productos alimenticios para personas, por un monto de \$2,257.10
- lll) 2610, denominada Combustibles, lubricantes y aditivos por un monto de \$782.07.
- mmm) 2940, denominada Refacciones y Accesorios menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, por un monto de \$400.00.
- nnn) 3110, denominada Energía Eléctrica, por un monto de \$2,000.00.
- ooo) 3170, denominada Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información, por un monto de \$648.00.
- ppp) 3360, denominada Servicio de Apoyo Administrativo, fotocopiado e impresión, por un monto de \$500.00
- qqq) 3520, denominada Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

- equipo de administración, educacional y recreativo, por un monto de \$1,000.00.
- rrr) 3550, denominada Reparación y mantenimiento de equipo de transporte por un monto de \$2,677.00.
- sss) 3790, denominada Otros servicios de traslado y hospedaje por un monto de \$1,500.00.
- ttt) 3810, denominada Gastos de ceremonial, por un monto de \$ 50,000.00
- uuu) 1130, denominada Sueldos Base al Personal Permanente, por un monto de \$84,090.84
- vvv) 1320, denominada, Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año, por un monto de \$107,768.00
- www) 1410, denominada Aportaciones de Seguridad Social, por un monto de \$ 86,597.77
- xxx) 1590, denominada, Otras Prestaciones Sociales y Económicas por un monto de \$140,974.32

Los movimientos señalados del centro gestor ascienden a un monto de \$910,220.07, derivado de la creación de la Dirección de Sectores Productivos y Emprendimiento en la Dirección General de Fomento Económico, conforme al Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato.

El recurso señalado deriva de las disminuciones del centro gestor denominado Dirección de Promoción Económica y Atracción de Inversiones, señalando que se reasigna esta Dirección a la Dirección General de Fomento Económico.

Asimismo, se encuentra anexa, el documento denominado “Analítico de plazas modificada de la Administración Pública Municipal Centralizada”, en donde se reflejan los movimientos de las áreas antes mencionadas, especificando el nombre y número de plazas que corresponde a cada una.

Ahora bien, como ya se ha hecho mención, la propuesta formulada por la Tesorería Municipal



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

para dar suficiencia a los movimientos que representa la creación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato, resulta viable en los términos expuestos, destacando que la Tesorería Municipal, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma, por los artículos, 139 y 141, fracciones I y IX, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 39, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., y artículos 1 fracción I, 2, 6, 10, 22; 57, 61 ter, 61 ter 1, fracción III de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, realizó un estudio de la propuestas formulada, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio con clave y número TMG/04102024/967, mediante el cual, remite a esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a ampliación líquida y movimientos compensados, siendo entonces, propuesta en los términos expuestos por la Tesorería Municipal con base en las atribuciones ya señaladas a dicha área de la administración municipal.

A efecto de concluir, de lo propuesto por la tesorería municipal, la presente dictaminación es fundada y motivada, por la cual, la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional estima procedente su aprobación en los términos previstos, para efecto de que el pleno del Ayuntamiento de Guanajuato apruebe o deseche la solicitud para realizar los movimientos ya expuestos, en los términos planteados en el oficio TMG/04102024/967 y sus anexos correspondientes.

De lo expuesto, estudiado y fundado, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el presente dictamen con el siguiente:

Acuerdo municipal:

Primero. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional es competente para analizar, estudiar, emitir y, en su caso, aprobar el presente dictamen, de conformidad con lo expuesto en la consideración primera.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Segundo. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional *aprueba* la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente ampliación líquida y movimientos compensados derivado de la Sesión Extraordinaria Número 25 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guanajuato, celebrada en fecha 27 de septiembre de 2024, específicamente en el punto número 8 de ese orden del día, donde se aprobó el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato, acorde a lo establecido en el TMG/04102024/967, para quedar de la siguiente manera:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado Modificado	y/o Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
M130010100	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	-	253,840.41	-	-	-	253,840.41
M130180000	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	-	353,345.29	-	-	-	353,345.29
M130190000	DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONOMICO	-	353,345.29	-	-	-	353,345.29
M130030100	SECRETARIA TECNICA DE GESTION Y PLANEACION (DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS, INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES)	-	197,596.29	-	-	-	197,596.29
M130010200	DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	-	197,596.29	-	-	-	197,596.29
M130130700	DIRECCIÓN DEL CENTRO DE COMPUTO, COMANDO, COMUNICACIÓN Y CONTROL	-	297,101.17	-	-	-	297,101.17
M130130700	DIRECCION DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO	-	158,909.73	-	-	-	158,909.73
M130160600	DIRECCIÓN DE HOSPITALIDAD Y DESARROLLO TURISTICO	-	197,596.29	-	-	-	197,596.29
M130010100	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	-	1,000,322.58	-	-	-	1,000,322.58
M130060000	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	-	1,606,325.62	-	-	-	1,606,325.62
M130060000	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	100,090.00	-	-	100,090.00	-	-
M130070600	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	2,417,826.00	-	-	900,232.58	-	1,517,593.42
M130090800	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4,318,785.00	-	-	1,606,325.62	-	2,712,459.38
M130180100	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	-	1,999,549.20	-	-	-	1,999,549.20
M130110500	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	5,570,506.00	-	-	1,999,549.20	-	3,570,956.80
M130130100	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	475,385.00	-	-	158,909.73	-	316,475.27
M130190300	DIRECCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	-	992,486.55	-	-	-	992,486.55
M130150400	DIRECCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	6,931,639.00	-	-	992,486.55	-	5,939,152.45
M130190100	DIRECCIÓN DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES	-	639,967.36	-	-	-	639,967.36
M130160400	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIPYMES Y SECTORES PRODUCTIVOS	841,190.00	-	-	639,967.36	-	201,222.64
M130190200	DIRECCIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS Y EMPRENDIMIENTO	-	910,220.07	-	-	-	909,438.00
M130160500	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES	2,941,617.00	-	-	910,220.07	-	2,031,396.93
	Total Presupuesto Egresos Modificado	23,597,038.00	9,158,202.14	-	7,307,781.11	-	25,446,676.96
410115	Mesas en Vía pública	-	-	-	-	253,840.41	253,840.41
430101	Recolección, Traslado de Residuos	-	-	-	-	253,840.41	253,840.41
510101	Intereses Inversiones Bancarias	-	-	-	-	451,436.70	253,840.41
510101	Intereses Inversiones Bancarias	-	-	-	-	592,788.87	197,596.29
840201	Fondo de Compensación ISAN	-	-	-	-	298,514.64	99,504.88
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	-	-	1,850,421.03	1,058,622.40
	Total de Movimientos de las Transferencias		9,158,202.14	-	7,307,781.11	1,850,421.03	

Tercero. El presente dictamen con clave y número CHPCPyDI/131/2021-2024 que contiene la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, acorde a lo establecido en el TMG/04102024/967, mismo que será puesto a consideración del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato para, en su caso,



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

aprobación definitiva, en términos de lo dispuesto por las consideraciones segunda y tercera del presente documento.

Cuarto. Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para la elevación del presente instrumento en los términos establecidos en el artículo 39; párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Quinto. Una vez aprobado por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato se instruye a la Secretaría de Ayuntamiento a notificar el sentido del presente dictamen a la Tesorería Municipal, para que, esta última, en ejercicio de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para la ejecución de este, en los términos aprobados.

Fírmese y rubríquese el presente dictamen por quienes integran, ediles todas, la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato.

Dado así, en la ciudad de Guanajuato el día 07 de octubre de la anualidad 2024 dos mil veinticuatro

FIRMAS

	Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel; Presidenta.	-----
	Síndica Martha Isabel Delgado Zárate; Secretaria.	-----
	Regidora Patricia Preciado Puga; Vocal.	-----



**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA
PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.**

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

	Regidora Estefanía Porras Barajas; Vocal.	-----
	Regidora Ana Cecilia González de Silva; Vocal.	-----

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN CHPCPYDI/130/2021-2024, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL, SE ATIENDE LA PETICIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CONTENIDA EN EL OFICIO TMG/26092024/933.